

ACTA DE DESIERTO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2024-MP-FN-1
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA REGULAR REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE LORETO SEDE IQUITOS

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024
----------	-----------------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En Lima, a los 06 días de junio del 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Adquisiciones, se reunió el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2024-MP-FN-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA REGULAR REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE LORETO SEDE IQUITOS, a fin de efectuar la ADMISIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ALAN FRANCO GUERRERO GONZALES	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ADQUISICIONES
INGRID YOSHIRA USCA QUISPE	PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ADQUISICIONES
ELVIS JOEL ALARCON TORRES	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Dependencia:	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SERVICENTRO CESAR SRL	20451433254
2	GRIFO FLOTANTE ISLANDIA III E.I.R.L.	20541137735

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SERVICENTRO CESAR SRL	04/06/2024	17:21
2	GRIFO FLOTANTE ISLANDIA III E.I.R.L.	04/06/2024	15:12

6 Acto seguido, se revisó en la plataforma del SEACE la etapa de "mejora de precios (Electrónica)", programada para el día 05 de mayo de los corrientes, donde se constató que existió "lances" para el presente procedimiento de selección, como se muestra en la sgte imagen:

[Regresar](#)

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
 Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-4-2024-MP-FN-1

Entidad convocante	MINISTERIO PUBLICO		
No Item	1		
Descripción del Item	GASOLINA REGULAR		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20451433254	SERVICENTRO CESAR SRL	50800
2	20541137735	GRIFO FLOTANTE ISLANDIA III E.I.R.L.	50006.49

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

8 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
 Acto seguido, el día 06 de junio de 2024, de acuerdo a las bases del proceso y al cronograma, el comité de selección procedió con la verificación de la documentación obligatoria de las ofertas presentadas:

N°		SERVICENTRO CESAR SRL	GRIFO FLOTANTE ISLANDIA III E.I.R.L.
1	DJ de datos del postor (A1)	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE DESIERTO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2024-MP-FN-1
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA REGULAR REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE LORETO SEDE IQUITOS

3	DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (A2)	CUMPLE	CUMPLE
4	DJ de cumplimiento de las EETT contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (A3)	CUMPLE	CUMPLE
5	Promesa formal de consorcio, de ser el caso	NO APLICA	NO APLICA
6	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN	CUMPLE	NO CUMPLE La Ficha de Registro N° 116755-050-090919 presentada, no registra el producto GASOLINA REGULAR objeto de la presente contratación.
	Resultado	ADMITIDA	NO ADMITIDA

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el presente procedimiento de selección queda DESIERTO. Acuerdo tomado por unanimidad en atención a lo señalado en el numeral 65.1. *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".*

14 ACUERDO ADOPTADO

En ese sentido, luego de lo detallado líneas arriba, el Comité de Selección acuerda por unanimidad:

a) Declara DESIERTO el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 04-2024-MP-FN – Primera Convocatoria "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA REGULAR REQUERIDO POR EL DISTRITO FISCAL DE LORETO SEDE IQUITOS", en atención al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

b) Registrar en el SEACE los resultados del procedimiento, de acuerdo al numeral 65.8° del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

 INGRID YOSHIRA USCA QUISPE PRIMER MIEMBRO	 ALAN FRANCO GUERRERO GONZALES PRESIDENTE	 ELVIS JOEL ALARCON TORRES SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		